PRESENTACION

Estimado usuario presentamos este documento que esperamos sea de gran utilidad, ya que contiene información básica de la institución, trámites, servicios, y recomendaciones que consideramos importante que usted conozca, para facilitar su acceso y estadía en nuestra institución

PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISION

Prestar servicios especializados en salud mental, enmarcados en la filosofía de mejoramiento continuo de la calidad, incluyendo hospitalización, rehabilitación, consulta externa y otros servicios ambulatorios, concebidos todos en el contexto de un modelo de salud mental pública con proyección comunitaria en todo el departamento, articulando los servicios especializados con la atención primaria en salud mental.

VISION

Para el año 2020 el Hospital Especializado Granja Integral habrá ampliado su infraestructura para la prestación de servicios integrales que satisfagan las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres con enfermedades mentales persistentes y pacientes en fase aguda, con instalaciones apropiadas para los servicios administrativos, talleres de rehabilitación ocupacional y una granja tecnificada con proyectos productivos que tengan un alto impacto en la rehabilitación de los pacientes y en el equilibrio financiero de la institución. El hospital será reconocido a nivel nacional como una entidad acreditada en la prestación de servicios de salud mental, y como un centro de referencia técnica en el campo de la salud mental pública, fortaleciendo el rol institucional en las actividades de docencia servicio e investigación en salud mental

PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Humanidad
Responsabilidad
Compromiso
Respeto
Lealtad
Secreto
Dignidad
Tolerancia
Solidaridad
Honestidad
Prudencia
Amor

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA

- Psiquiatría
- Psicología
- Terapia Ocupacional
- Consulta Prioritaria por Psiquiatría

HOSPITALIZACION

- Personas con enfermedad mentales o del comportamiento
- Personas declaradas judicialmente inimputables
- Personas con conductas adictivas

APOYO DIAGNOSTICO

- Electrocardiografía
- Pruebas Psicológicas
- Electroencefalografía

APOYO TERAPEUTICO

- Psicología Clínica
- Terapia Ocupacional
- Psicología Social
- Farmacia Especializada
- Traslado Asistencial Básico

PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Acciones Educativas de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental, la fármaco dependencia, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y el suicidio.

REHABILITACION

- Personas con enfermedad mental.
- Personas declaradas judicialmente inimputables
- Personas con adicciones

DERECHOS DEL USUARIO Y SU FAMILIA

- A la privacidad física, visual y auditiva.
- A recibir un trato amable, calido y humanizado.
- A ser tratado con dignidad y respeto.
- A la confidencialidad sobre su estado de salud
- A recibir la mejor atención por el equipo de salud asistencial y administrativo
- A la información clínica y administrativa clara, veraz y oportuna
- A ser informado sobre su plan de tratamiento desde el ingreso hasta el egreso
- A recibir o rehusar los procedimientos médicos y psicoterapéuticos a través del consentimiento informado

DEBERES DEL USUARIO Y SU FAMILIA

- Acatar y respetar las normas institucionales.
- Tratar con respeto y dignidad a las personas que los atienden y a los demás usuarios.
- Respetar la intimidad de los demás usuarios.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos e instalaciones del hospital.
- Brindar información oportuna, clara, veraz y completa sobre su enfermedad al personal medico y paramédico del hospital.
- Expresar por escrito su voluntad de no aceptar algún tratamiento o procedimiento propuesto por el equipo de salud.
- Informar a través de la oficina de atención al usuario sobre su conformidad o informidad en la prestación del servicio.
- Designar a una tercera persona para la obtención del consentimiento informado cuando se requiera.
- Pagar oportunamente y/o facilitar el pago de los servicios recibidos de acuerdo a su tipo de afiliación y clasificación socioeconómica.
- Continuar el tratamiento y plan terapéutico propuesto por el equipo terapéutico y aceptado por él y/o su familia

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA

- Orden Medica – Autorización de servicios por la EPS
- Documento de identidad. Menores de 7 años registro civil, de 7a 17 años Tarjeta de Identidad y mayores de 18 años cédula. En caso de perdida de documento de identidad denuncio por perdida.
- Cancelar la cuota moderadora de acuerdo al nivel de clasificación.

HOSPITALIZACION

- Remisión Médica confirmada por la entidad que remite y Autorización de servicios por la EPS para la atención inicial.
- Documento de identidad. Menores de 7 años registro civil, de 7 a 17 años Tarjeta de Identidad y mayores de 18 años cédula. En caso de perdida de documento de identidad denuncio por perdida.
- Cancelar la cuota de recuperación o copago

COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS

REGIMEN SUBSIDIADO Y POBLACION POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA

Los beneficiarios del régimen subsidiado clasificados en el **nivel 2** del **SISBEN**, contribuirán a financiar el valor de los servicios de salud que reciban, a través de **copagos.**

El copago máximo es del 10% del valor de la cuenta, sin que el cobro por un mismo evento exceda de la mitad de un salario mínimo Legal Mensual Vigente. El valor máximo por año calendario será de un salario mínimo legal mensual vigente.

LA ATENCIÓN CON CUALQUIER SERVICIO, ACTIVIDAD, ROCEDIMIENTO E INTERVENCIÓN INCLUIDO EN EL POS-S SERÁ GRATUITA Y NO HABRÁ LUGAR AL COBRO DE COPAGOS PARA LAS SIGUIENTES POBLACIONES:

1. Niños durante el primer año de vida

2. Población con clasificación UNO mediante encuesta SISBEN (cualquier edad)
3. Poblaciones especiales que se identifiquen mediante instrumentos diferentes al SISBEN, tales como listados censales u otros, siempre y cuando presenten condiciones de pobreza similares a las del nivel UNO del SISBEN tales como:

- Población infantil abandonada mayor de un año
- Población indigente
- Población en condiciones de desplazamiento forzado
- Población indígena
- Población desmovilizada (ver numeral 4)
- Personas de la tercera edad en protección de ancianatos en instituciones de asistencia social
- Población rural migratoria
- Población ROM

4. El núcleo familiar de la población desmovilizada una vez identificado mediante la encuesta SISBEN, no será sujeto del cobro de copagos siempre y cuando se clasifique en el nivel UNO del SISBEN.

LA ATENCIÓN SERÁ GRATUITA Y NO HABRÁ LUGAR AL COBRO DE COPAGOS PARA CUALQUIER POBLACIÓN DE CUALQUIER EDAD Y CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1. Control prenatal, la atención del parto y sus complicaciones
2. Servicios de promoción y prevención
3. Programas de control en atención materno infantil
4. Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles
5. Enfermedades catastróficas o de alto costo
6. La atención de urgencias
7. La consulta médica, odontológica y consulta por otras disciplinas no médicas, exámenes de laboratorio, imagenología, despacho de medicamentos cubiertos en el POS-S y consulta de urgencia.
8. Prescripciones regulares dentro de un programa especial de atención integral de patologías

REGIMEN CONTRIBUTIVO

Las cuotas moderadoras se aplicarán tanto a cotizantes como beneficiarios, con base en el ingreso del afiliado cotizante, expresado en salarios mínimos, así:

SERVICIOS AMBULATORIOS

Las cuotas moderadoras se aplicarán tanto a cotizantes como beneficiarios, con base en el ingreso del afiliado cotizante, expresado en salarios mínimos, así:

NIVEL A: Ingreso base de cotización menor a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el 11.7% de un salario mínimo diario legal vigente.
NIVEL B: Ingreso base de cotización, entre dos (2) y cinco (5) salarios mínimos, el 46.1% de un salario mínimo diario legal vigente,
NIVEL C: Para afiliados cuyo ingreso base de cotización sea mayor de cinco (5) salarios mínimos, el 121.5% de un (1) salario mínimo diario legal vigente.

SERVICIOS DE INTERNACION

Los Copagos en el Régimen Contributivo se determinarán para cada beneficiario con base en el ingreso del afiliado cotizante expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), de la siguiente manera:

• **NIVEL A:** el 11.5% de las tarifas pactadas por la EPS con las IPS, sin que el cobro por un mismo evento exceda del 28.7% del smlmv, Tope Máximo por el mismo evento al año es de 57.5% de un (1)SMLMV.
• **NIVEL B:** el 17.3% de las tarifas pactadas por la EPS con las IPS, sin que exceda del 115% de un (1) smlmv por un mismo evento. Tope Máximo al año por el mismo evento. 230%. De un (1) SMLMV.
• **NIVEL C:** el 23% de las tarifas pactadas por la EPS con las IPS, sin que por un mismo evento exceda del 230% de un (1) smlmv. Tope Máximo por el mismo evento en el año 460% de un (1) SMLMV.

Se entenderá como atención de un mismo evento, el manejo de una patología especifica del paciente, en el mismo año calendario.

HORARIOS

CONSULTA EXTERNA, CITAS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Lunes a Jueves: 7:00a.m a 12: m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Viernes: 7:00a.m a 12: m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

CONSULTA PRIORITARIAS POR PSIQUIATRIA

Pacientes remitidos de cualquier institución de salud a través del sistema de referencia y contra referencia

Lunes a Domingo 24 horas.

HORARIO DE VISITAS

Al comienzo del tratamiento intrahospitalario los usuarios se alteran emocionalmente y puede presentar cambios en su conducta al recibir visitas, por lo tanto los médicos tratantes generalmente autorizan recibir visitas después de los cinco primeros días de internación o cuando las condiciones clínicas del paciente lo permitan.

Lunes – viernes: 12:00m – 2:00 pm
Sábado, domingo y festivos: 9:00 am – 5:00 pm

HORARIO DE LLAMADAS

Todos los días de 12:00 am – 2:00 pm y 5:00 pm – 6:30 pm
Remisiones 24 horas.

RECOMENDACIONES

CUIDADOS CON LOS MEDICAMENTOS EN CASA

- Elabore un horario para la toma de los medicamentos y déjelos en un lugar visible
- Verifique la toma del medicamento pidiendo a su familiar que abra la boca y levante la lengua
- Si la persona no toma fácil el medicamento, macérelo y bríndelo diluido en jugo al paciente
- Guarde los medicamentos en un lugar seguro verificando que no estén al alcance del paciente y niños
- Asegúrese que los medicamentos le alcancen hasta el siguiente control
- Ante cualquier duda consulte al hospital
- SI PRESENTA: temblor en las manos, salivación excesiva, estreñimiento, diarrea, visión borrosa, nauseas, perdida del equilibrio, rigidez muscular o fiebre, acuda al hospital mas cercano.

RECOMENDACIONES DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN DEL PACIENTE

- Todo usuario hospitalizado tiene un médico tratante quien puede brindar información sobre su evolución.
- Visite y llame a su familiar, no olvide que usted es importante tanto para él como para su recuperación. No traer cigarrillos, recipientes de vidrio elementos corto punzantes (cuchillos, tenedores, fósforos).
- Traiga implementos de aseo personal (Para aproximadamente 15 días) con el fin de recuperar la higiene y limpieza en el paciente y por consiguiente su imagen y autoestima
- Vincúlese activamente en el tratamiento de su ser querido, esto incluye no abandonarlo y regresar por el tan pronto se le comunique la orden de salida
- Para nuestra institución el usuario y su familia son importantes. Permítanos ayudarle y ayúdenos

¿POR QUE ES IMPORTANTE ASISTIR A LOS CONTROLES MEDICOS?

Los controles médicos son importantes por que en ellos se valora al paciente y si es necesario se ajustan los medicamentos para evitar recaídas y hospitalizaciones frecuentes

PROCEDIMENTO PARA QUEJAS RECLAMOS Y FELICITACIONES: Acérquese a la Oficina de atención al usuario del hospital , diligencie el formulario y deposite en el buzón, el hospital atenderá y dará respuesta a su solicitud.

También puede registrar sus quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones en la página web www.hegranjalerida.org

CONTACTOS

INFORMACIÓN, CITAS Y REMISIONES

Teléfonos:
Conmutador 2890526 – 2890803 - Fax 2890634
Celular Remisiones: 3105770299

Extensiones

Atención al Usuario y citas	101
Remisiones. Fax	138
Coordinación de enfermería	144
Facturación	105
Hospitalización Hombres	129
Hospitalización Mujeres	139
Hospitalización UAICA	140
Hospitalización Enfermedades Persistentes Larga Estancia	103
Oficina de Personal	126
Caja	106
Gerencia	109-108

Web: www.hegranjalerida.org
correo electrónico: remisiones@hegranjalerida.org
oficina de atención al usuario:usuario@hegranjalerida.org